

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 5625 de 26 de marzo de 2026

Ref. Expediente N° NC2021/0008315

Señores
BALL CORPORATION

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “VASO METÁLICO CONFORMADO POR SECCIONES CON PERFIL CÓNICO Y ESPESOR DE PARED CONSTANTE CON MEDIOS DE APILAMIENTO ESCALONADO”

NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2019/064905

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 6 de diciembre de 2019.

PRIORIDAD: 10/12/2018, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 16/214,477

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas

Revisada la modificación a la solicitud objeto de estudio, la cual fue radicada el 16 de diciembre de 2024 bajo el número NC2024/0017255, y teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta oficina acepta las modificaciones presentadas por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proporcionar un vaso metálico cónico que se pueda apilar para mejorar el despacho y el almacenamiento de una pluralidad de vasos que son reutilizables y reciclables, en donde los vasos metálicos comprenden aluminio de pared delgada.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un vaso metálico de sección cónica que comprende un extremo superior y un extremo inferior, y una altura que se extiende entre ellos el extremo superior comprendiendo un borde enrollado periférico y una pluralidad de secciones cónicas provistas entre el extremo superior y el extremo inferior, con un escalón provisto entre cada una de las secciones cónicas.

3. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 16 de diciembre de 2024.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 10 de diciembre de 2018, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Oficio N° 5625 de 26 de marzo de 2026

Ref. Expediente N° NC2021/0008315

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D3	US2005189361A1	“Beverage cup for placement in holder”	01 de septiembre de 2005
D4	US3831745A	“Container which is nestable without sticking”	27 de agosto de 1974

D3¹ divulga un vaso para automóvil. Este vaso puede incluir una base con un perímetro generalmente circular y una pared lateral que se extiende hacia arriba desde la base y define un extremo abierto. La pared lateral puede incluir una sección inferior de diámetro relativamente pequeño, una sección superior de diámetro relativamente grande y una sección de transición entre la sección superior y la inferior. Al menos una parte de la sección de transición puede tener una forma adecuada para la disposición de material visible. Este material visible puede estar impreso o grabado en cualquiera o en toda la sección superior, la inferior y la sección de transición. También se describen métodos y aparatos para fabricar estos vasos. (Resumen).

D4² divulga un recipiente encajable, en forma de taza, que tiene medios de apilamiento especiales que se extienden circunferencialmente formados en su pared lateral, que incluye dos juegos de proyecciones de soporte que se extienden hacia adentro, siendo cada juego intermedio con respecto al otro, un juego se extiende hacia adentro más que el otro y sirve como medio principal de soporte de un recipiente similar cuando está encajado en el mismo, mientras que el otro juego sirve como medio secundario de soporte para dicho recipiente similar (...) recipientes que se pueden encajar y separar libremente entre sí sin adherirse(Resumen).

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2024/0017255 del 16 de diciembre de 2024) refiere a: “Un vaso metálico de sección cónica (20) que comprende (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

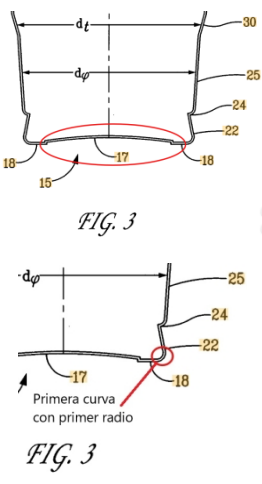
CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D3	D4
Un vaso metálico de sección cónica (20) que comprende:	Un vaso para vehículo (reiv. 1) (...) en donde la porción de transición tiene una forma generalmente troncocónica (reiv. 9).	La copa 10 (vaso 10) incluye además una pared lateral 14 unida a un margen periférico continuo 16 del fondo 12 y que se estrecha generalmente hacia arriba y hacia afuera en una configuración sustancialmente troncocónica hasta un margen superior 18 que define un extremo abierto. (Col. 3, líneas 26 a 30)

¹<https://patents.google.com/patent/US20050189361A1/en?q=US2005189361A1+>
²<https://patents.google.com/patent/US3831745A/en?q=US3831745A>

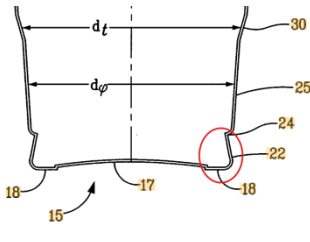
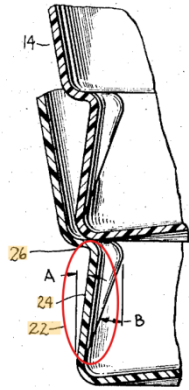
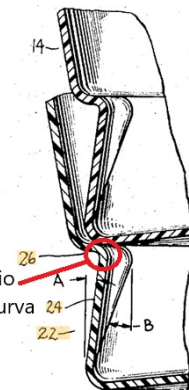


Oficio N° 5625 de 26 de marzo de 2026

Ref. Expediente N° NC2021/0008315

(...) una pluralidad de secciones cónicas (214) provistas entre el extremo superior y el extremo inferior, con un escalón (216) provisto entre cada una de las secciones cónicas (214); y en donde cada una de las secciones cónicas (214) comprende un espesor de pared constante y un perfil cónico; (...)	Una pared lateral 20 puede extenderse hacia arriba desde el perímetro de la base 15 para definir un extremo abierto del vaso 10. De este modo, la base 15 y la pared lateral 20 pueden cooperar para definir un recipiente abierto. La pared lateral 20 puede incluir un anillo de apilamiento 22, una pared inferior 25, una pared superior 40 y una transición 30 entre la pared superior 40 y la pared inferior 25. El vaso 10 puede ser radialmente simétrico respecto a un eje longitudinal Z. (Párr. 16) No hay cambio en el espesor de pared (Fig. 3).	No se menciona
(...) en donde secciones cónicas (214) adyacentes de la pluralidad de secciones cónicas (214) comprenden diámetros sucesivamente menores, y en donde el escalón (216) provisto entre cada una de las secciones cónicas (214) comprende una transición en diámetro; (...)	La porción de transición 30 puede extenderse desde el extremo superior de la porción de pared inferior 25. El perímetro de la porción de transición 30 puede formar un ángulo distinto de cero con el eje longitudinal Z. Es decir, el diámetro d_t de la porción de transición 30 puede variar a lo largo del eje longitudinal Z. Como se muestra, el diámetro d_t puede variar de tal manera que la porción de transición 30 tenga un paso uniforme con respecto al eje longitudinal Z. Por lo tanto, parte o la totalidad de la porción de transición 30 puede tener una forma generalmente troncocónica.(Párr. 20).	No se menciona
(...) donde la porción abovedada (226) pasa a una primera curva convexa que comprende un primer radio (224) de entre 0.050 pulgadas (0,127 cm) y 0.20 pulgadas (0,508 cm), (...)	La base 15 puede tener una porción interior elevada 17 y un pie circunferencial exterior 18. (Párr. 16 y Fig. 3).  No se mencionan las dimensiones de los radios	No se menciona

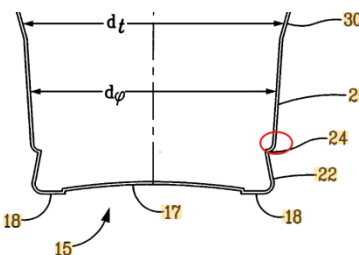
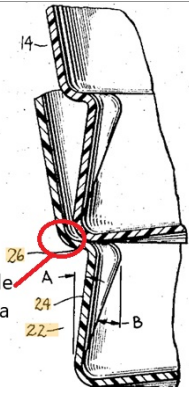


(...) y en el que la primera curva convexa pasa a una pared lateral cónica hacia el interior (218), que comprende una pendiente que se extiende hacia adentro hacia un eje longitudinal central (5) del recipiente de manera que un extremo superior de la pared lateral cónica hacia el interior (218) está más cerca de una línea central del vaso que un extremo inferior de la pared lateral cónica hacia el interior (218); (...)	 FIG. 3 La porción 22 del anillo de apilamiento facilita la extracción de una taza encajada dentro de otra. En la porción 22 del anillo de apilamiento, la pared lateral 20 se inclina hacia adentro (es decir, hacia el centro de la taza 10) y luego sobresale hacia afuera para formar un reborde 24 donde la porción 22 del anillo de apilamiento se une con la pared inferior 25. De esta manera, la base de una taza puede apoyarse en el reborde de la taza en la que está encajada, dejando espacio de aire entre las bases de las tazas. (Párr. 18)	El sistema de apilamiento 22 comprende una primera serie de porciones intermedias 24, cónicas inversamente, que interconectan el margen periférico 16 con un conjunto de salientes 26 en el extremo superior de cada porción 24, que se extienden hacia adentro desde la pared lateral 14 una distancia aproximada de 0,07 pulgadas. En la realización ilustrada, cada porción 24 forma un ángulo de 6 con la vertical, como se define por A en la figura 4. (Col. 3, líneas 34 a 42) FIG. 4 
(...) en el que la pared lateral cónica hacia el interior (218) pasa a una primera curva cóncava que comprende un segundo radio (220) de entre 0.050 pulgadas (0,127 cm) y 0.20 pulgadas (0,508 cm), y (...)	No se menciona	El sistema de apilamiento 22 comprende una primera serie de porciones intermedias 24, cónicas inversamente, que interconectan el margen periférico 16 con un conjunto de salientes 26 en el extremo superior de cada porción 24, que se extienden hacia adentro desde la pared lateral 14 una distancia aproximada de 0,07 pulgadas. En la realización ilustrada, cada porción 24 forma un ángulo de 6 con la vertical, como se define por A en la figura 4. (Col. 3, líneas 34 a 42) FIG. 4  Segundo radio de primera curva cóncava



Oficio N° 5625 de 26 de marzo de 2026

Ref. Expediente N° NC2021/0008315

(...) donde la primera curva cóncava pasa a una segunda curva convexa, comprendiendo la segunda curva convexa un tercer radio (222) de entre 0.030 pulgadas (0,0762 cm) y 0.20 pulgadas (0,508 cm).	(...) y luego sobresale hacia afuera para formar un hombro 24 donde se encuentra el anillo de apilamiento.  <i>FIG. 3</i> No se mencionan las dimensiones del radio.	FIG. 4  Tercer radio de segunda curva convexa No se mencionan las dimensiones del radio.
--	--	--

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga un vaso para automóvil. Este vaso puede incluir una base con un perímetro generalmente circular y una pared lateral que se extiende hacia arriba desde la base y define un extremo abierto. La pared lateral puede incluir una sección inferior de diámetro relativamente pequeño, una sección superior de diámetro relativamente grande y una sección de transición entre la sección superior y la inferior. (resumen).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y el producto divulgado en D3, consiste en una primera curva cóncava que comprende un segundo radio (220) de entre 0.050 pulgadas (0,127 cm) y 0.20 pulgadas (0,508 cm) y la segunda curva convexa un tercer radio (222) de entre 0.030 pulgadas (0,0762 cm) y 0.20 pulgadas (0,508 cm).

El efecto que se logra al incluir específicamente una primera curva cóncava que comprende un segundo radio (220) de entre 0.050 pulgadas (0,127 cm) y 0.20 pulgadas (0,508 cm) y la segunda curva convexa un tercer radio (222) de entre 0.030 pulgadas (0,0762 cm) y 0.20 pulgadas (0,508 cm) es que dichas curvas permiten la conformación de un espacio vacío interno que facilita asir y separar fácilmente vasos incrustados o apilados.

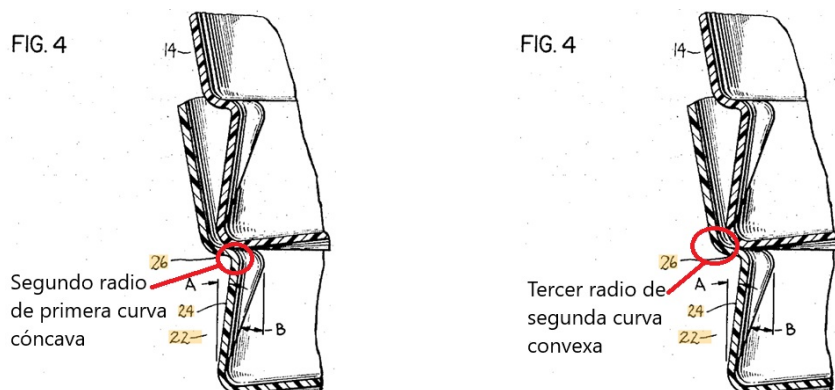
Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el producto divulgado en D1 para proporcionar la conformación de un espacio vacío interno y así facilitar asir y separar fácilmente vasos incrustados o apilados?

Sin embargo, el incluir un segundo radio (220) de entre 0.050 pulgadas (0,127 cm) y 0.20 pulgadas (0,508 cm) y la segunda curva convexa un tercer radio (222) de entre 0.030 pulgadas (0,0762 cm) y 0.20 pulgadas (0,508 cm) para conformar un espacio vacío interno entre vasos y así facilitar asir y separar fácilmente dichos vasos incrustados o apilados, ya está divulgado en D2 que se refiere a que el sistema de apilamiento 22 comprende una primera serie de porciones intermedias 24, cónicas inversamente, que interconectan el margen periférico 16 con un conjunto de salientes 26 en el extremo superior de cada porción 24, que se extienden hacia adentro desde la pared lateral 14 una distancia aproximada de 0,07 pulgadas. En la realización ilustrada, cada porción 24 forma un ángulo de 6 con la vertical, como se define por A en la figura 4. (Col. 3, líneas 34 a 42)



Oficio N° 5625 de 26 de marzo de 2026

Ref. Expediente N° NC2021/0008315

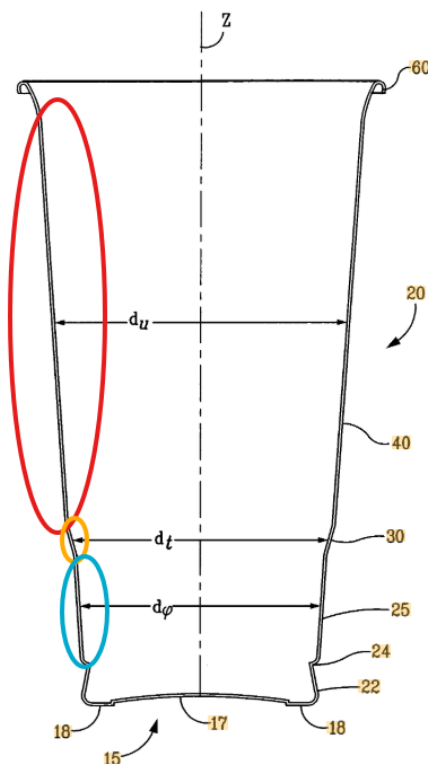


Las dimensiones de los radios de las curvas no proporcionan un efecto adicional a la existencia de dichas curvas, ya que son parámetros dimensionales de diseño para la conformación de estas en el perfil del vaso, lo cual es obvio para una persona normalmente conocedora en la materia técnica.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir las curvas segunda cóncava y tercera convexa del D2 con el conocimiento de la persona normalmente conocedora de la materia técnica en el producto de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 3: por lo menos 3 secciones cónicas (Fig. 3)



- Reivindicación 4 y 5: Para que el vaso 10 funcione como un vaso de coche, su parte inferior puede adaptarse para encajar en un portavasos típico de un vehículo, como un automóvil. Un portavasos típico de automóvil puede tener un diámetro de recepción (es decir, el diámetro del orificio donde se coloca el vaso) inferior a aproximadamente tres pulgadas, aunque podría ser mayor o menor. Por consiguiente, en una realización ejemplar, la parte inferior del vaso (es decir, la que se aloja en el portavasos) puede tener

Oficio N° 5625 de 26 de marzo de 2026

Ref. Expediente N° NC2021/0008315

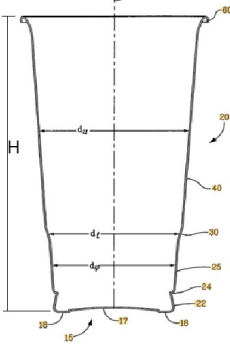
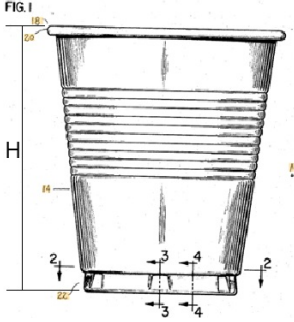
un diámetro inferior a aproximadamente tres pulgadas a una distancia de aproximadamente una a dos pulgadas desde la base. En otra realización, la parte inferior del vaso (incluida la parte del anillo de apilamiento) puede tener un diámetro inferior a aproximadamente tres pulgadas a una distancia de aproximadamente una a dos pulgadas desde la base. Cabe destacar que el diámetro máximo y la distancia desde la base del vaso hasta alcanzar el diámetro máximo pueden seleccionarse según los requisitos específicos del portavasos (Párr. 24).

- Reivindicación 6: Como se muestra en las figuras 1-3, un ejemplo de realización de un vaso para automóvil 10 puede tener una base 15, que puede tener un perímetro generalmente circular. La base 15 puede tener una porción interior elevada 17 y un pie circunferencial exterior 18. (Párr. 16).

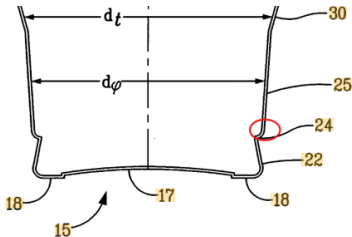
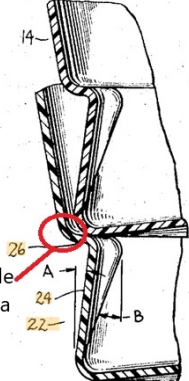
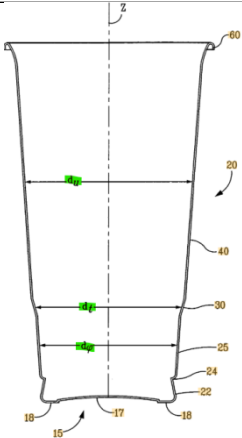
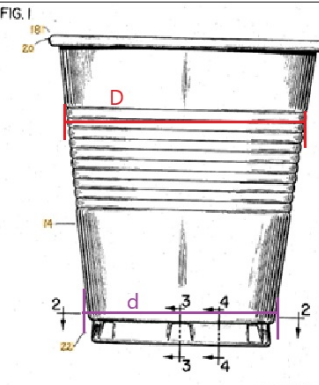
De otra parte, las dimensiones presentes en las reivindicaciones 2, 4 y 5 son parámetros dimensionales de diseño para la conformación del perfil del vaso, lo cual es obvio para una persona normalmente conocedora en la materia técnica.

Las reivindicaciones dependientes 2 a 6 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 7 (NC2024/0017255 del 16 de diciembre de 2024) refiere a: “Un vaso metálico de sección cónica (20) que comprende (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D3	D4
Un vaso de aluminio de sección cónica (20) con un perfil geométrico adaptado para permitir el apilamiento con un segundo vaso metálico (20), que comprende:	Un vaso para vehículo (reiv. 1) (...) en donde la porción de transición tiene una forma generalmente troncocónica (reiv. 9).	La copa 10 (vaso 10) incluye además una pared lateral 14 unida a un margen periférico continuo 16 del fondo 12 y que se estrecha generalmente hacia arriba y hacia afuera en una configuración sustancialmente troncocónica hasta un margen superior 18 que define un extremo abierto. (Col. 3, líneas 26 a 30)
(...) un extremo superior y un extremo inferior, y una altura que se extiende entre el extremo superior y el extremo inferior; (...)	Altura H desde el extremo superior al extremo inferior. 	Altura H desde el extremo superior al extremo inferior. 
(...) una pluralidad de secciones cónicas (214) provistas entre el extremo superior y el extremo inferior; y (...)	Una pared lateral 20 puede extenderse hacia arriba desde el perímetro de la base 15 para definir un extremo abierto del	

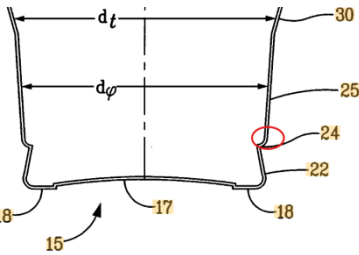
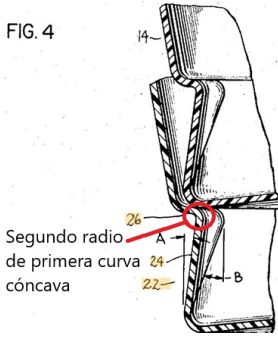
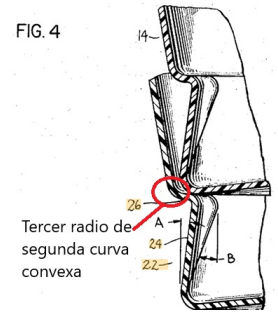


	vaso 10. De este modo, la base 15 y la pared lateral 20 pueden cooperar para definir un recipiente abierto. La pared lateral 20 puede incluir un anillo de apilamiento 22, una pared inferior 25, una pared superior 40 y una transición 30 entre la pared superior 40 y la pared inferior 25. El vaso 10 puede ser radialmente simétrico respecto a un eje longitudinal Z. (Párr. 16) No hay cambio en el espesor de pared (Fig. 3).	No se menciona
(...) en donde cada una de las secciones cónicas (214) comprende un espesor de pared constante y un perfil cónico; (...)	En la figura 3 se enseña una pared de espesor constante.	En la figura 4 se enseña una pared de espesor constante.
(...) en el que el espesor de la pared comprende un espesor de entre 0.0040 pulgadas (0,01016 cm) y 0.0090 pulgadas (0,02286 cm); (...)	No se menciona	No se menciona
(...) donde la primera curva cóncava pasa a una segunda curva convexa, comprendiendo la segunda curva convexa un tercer radio (222) de entre 0.030 pulgadas (0,0762 cm) y 0.20 pulgadas (0,508 cm) (...)	(...) y luego sobresale hacia afuera para formar un hombro 24 donde se encuentra el anillo de apilamiento.  FIG. 3 No se mencionan las dimensiones del radio.	FIG. 4  Tercer radio de segunda curva convexa No se mencionan las dimensiones del radio.
(...) en donde secciones cónicas (214) adyacentes de la pluralidad de secciones cónicas (214) comprenden diámetros sucesivamente menores; y (...)	 FIG. 3 Párr. 20	FIG. 1 



Oficio N° 5625 de 26 de marzo de 2026

Ref. Expediente N° NC2021/0008315

(...) una primera porción cóncava que tiene un segundo radio (220) de entre 0.050 pulgadas (0,127 cm) y 0.20 pulgadas (0,508 cm), (...) (...) y una segunda porción convexa que comprende un tercer radio (222) de entre 0.030 pulgadas (0,0762 cm) y 0.20 pulgadas (0,508 cm).	inferior 25. De esta manera, la base de una taza puede apoyarse en el reborde de la taza en la que está encajada, dejando espacio de aire entre las bases de las tazas. (Párr. 18) No se menciona (...) y luego sobresale hacia afuera para formar un hombro 24 donde se encuentra el anillo de apilamiento.  <i>FIG. 3</i> No se mencionan las dimensiones del radio.	pulgadas. En la realización ilustrada, cada porción 24 forma un ángulo de 6 con la vertical, como se define por A en la figura 4. (Col. 3, líneas 34 a 42) <i>FIG. 4</i>  Segundo radio de primera curva cóncava <i>FIG. 4</i>  Tercer radio de segunda curva convexa No se mencionan las dimensiones del radio.
---	---	---

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 7, ya que divulga un vaso para automóvil. Este vaso puede incluir una base con un perímetro generalmente circular y una pared lateral que se extiende hacia arriba desde la base y define un extremo abierto. La pared lateral puede incluir una sección inferior de diámetro relativamente pequeño, una sección superior de diámetro relativamente grande y una sección de transición entre la sección superior y la inferior. (resumen).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 7 y el producto divulgado en D3, consiste en que el espesor de la pared comprende un espesor de entre 0.0040 pulgadas (0,01016 cm) y 0.0090 pulgadas (0,02286 cm) comprendiendo la segunda curva convexa un tercer radio (222) de entre 0.030 pulgadas (0,0762 cm) y 0.20 pulgadas (0,508 cm), una primera porción cóncava que tiene un segundo radio (220) de entre 0.050 pulgadas (0,127 cm) y 0.20 pulgadas (0,508 cm) y un tercer radio (222) de entre 0.030 pulgadas (0,0762 cm) y 0.20 pulgadas (0,508 cm).

El efecto que se logra al incluir específicamente que el espesor de la pared comprende un espesor de entre 0.0040 pulgadas (0,01016 cm) y 0.0090 pulgadas (0,02286 cm)



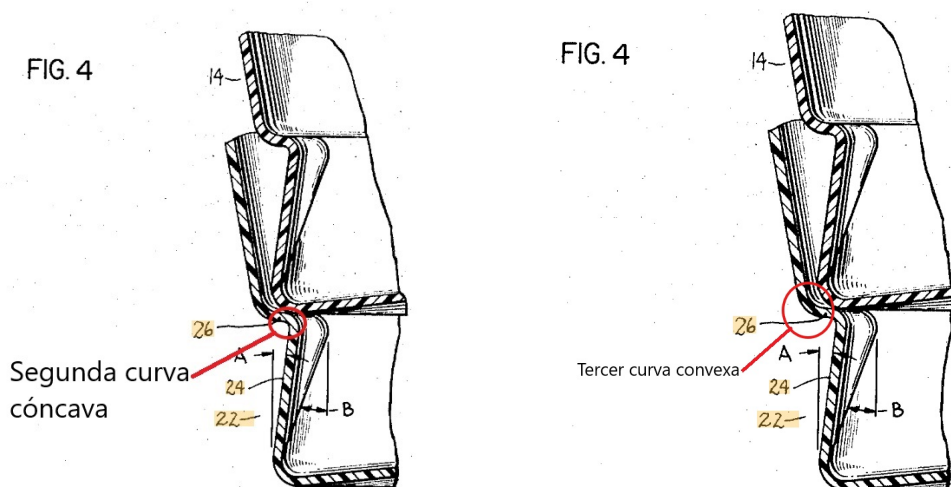
Oficio N° 5625 de 26 de marzo de 2026

Ref. Expediente N° NC2021/0008315

comprendiendo la segunda curva convexa un tercer radio (222) de entre 0.030 pulgadas (0,0762 cm) y 0.20 pulgadas (0,508 cm), una primera porción cóncava que tiene un segundo radio (220) de entre 0.050 pulgadas (0,127 cm) y 0.20 pulgadas (0,508 cm) y un tercer radio (222) de entre 0.030 pulgadas (0,0762 cm) y 0.20 pulgadas (0,508 cm) es que al conformarse los escalones y reducirse el calibre, pero manteniendo en una misma dimensión constante en todo el vaso proporcionando la misma resistencia en este y las curvas permitan la conformación de un espacio vacío interno que facilita asir y separar fácilmente vasos incrustados o apilados.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el producto divulgado en D1 para conformar los escalones reduciendo el calibre, pero al final manteniéndolo en una misma dimensión en todo el vaso para proporcionar la misma resistencia en este y las curvas permitan la conformación de un espacio vacío interno que facilite asir y separar fácilmente vasos incrustados o apilados?

Sin embargo, el incluir un que el espesor de la pared comprende un espesor de entre 0.0040 pulgadas (0,01016 cm) y 0.0090 pulgadas (0,02286 cm) comprendiendo la segunda curva convexa un tercer radio (222) de entre 0.030 pulgadas (0,0762 cm) y 0.20 pulgadas (0,508 cm), una primera porción cóncava que tiene un segundo radio (220) de entre 0.050 pulgadas (0,127 cm) y 0.20 pulgadas (0,508 cm) y un tercer radio (222) de entre 0.030 pulgadas (0,0762 cm) y 0.20 pulgadas (0,508 cm) para conformar los escalones reduciendo el calibre, pero al final manteniéndolo en una misma dimensión en todo el vaso para proporcionar la misma resistencia en este y las curvas permitan la conformación de un espacio vacío interno que facilite asir y separar fácilmente vasos incrustados o apilados, ya está divulgado en D2 que se refiere a que el sistema de apilamiento 22 comprende una primera serie de porciones intermedias 24, cónicas inversamente, que interconectan el margen periférico 16 con un conjunto de salientes 26 en el extremo superior de cada porción 24, que se extienden hacia adentro desde la pared lateral 14 una distancia aproximada de 0,07 pulgadas. En la realización ilustrada, cada porción 24 forma un ángulo de 6 con la vertical, como se define por A en la figura 4. (Col. 3, líneas 34 a 42)



Las dimensiones de los radios de las curvas no proporcionan un efecto adicional a la existencia de dichas curvas, ya que son parámetros dimensionales de diseño para la conformación de estas en el perfil del vaso, lo cual es obvio para una persona normalmente conocedora en la materia técnica. Adicionalmente, el espesor de la chapa para la fabricación de vasos se encuentra entre 0,20 a 0,36 mm y en los últimos años se

Oficio N° 5625 de 26 de marzo de 2026

Ref. Expediente N° NC2021/0008315

hace hasta en espesores de 0,17 mm, los cuales son empleados habitualmente por una persona normalmente conocedora en la materia técnica, por lo que se considera obvio³.

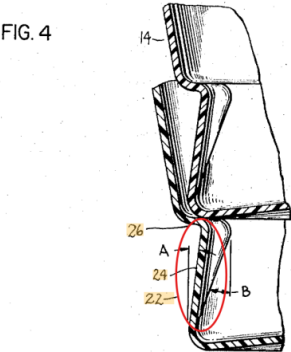
En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir las curvas segunda cóncava y tercera convexa del D2 con el conocimiento de la persona normalmente conocedora en la materia técnica en el producto de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 7. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 10: Como se muestra en las figuras 1-3, un ejemplo de realización de un vaso para automóvil 10 puede tener una base 15, que puede tener un perímetro generalmente circular. La base 15 puede tener una porción interior elevada 17 y un pie circunferencial exterior 18. (Párr. 16).

De igual manera, D4 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 8: El sistema de apilamiento 22 comprende una primera serie de porciones intermedias 24, cónicas inversamente, que interconectan el margen periférico 16 con un conjunto de salientes 26 en el extremo superior de cada porción 24, que se extienden hacia adentro desde la pared lateral 14 una distancia aproximada de 0,07 pulgadas. En la realización ilustrada, cada porción 24 forma un ángulo de 6 con la vertical, como se define por A en la figura 4. (Col. 3, líneas 34 a 42)



De otra parte, las dimensiones presentes en las reivindicaciones 9, 11 y 12 son parámetros dimensionales de diseño para la conformación del perfil del vaso, lo cual es obvio para una persona normalmente conocedora en la materia técnica.

Las reivindicaciones dependientes 8 a 12 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 7, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D3	US2005189361A1	1 a 12	Nivel inventivo
D4	US3831745A	1 a 12	Nivel inventivo

³[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/FA47F265788D9E3405257EBA005CC2F9/\\$FILE/Gu%C3%ADa_Envases_y_Embalaje.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/FA47F265788D9E3405257EBA005CC2F9/$FILE/Gu%C3%ADa_Envases_y_Embalaje.pdf) (pág. 23)



Oficio N° 5625 de 26 de marzo de 2026

Ref. Expediente N° NC2021/0008315

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Sandra Isabel Calderon Rodriguez
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (E)

Oficio N° 5625 de 26 de marzo de 2026

Ref. Expediente N° NC2021/0008315

**INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD**

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2021/0008315		1°	X	2°	-	3°	-	Revoca	X
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2019/064905		6 de diciembre de 2019							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
10/12/2018				X		-			
Solicitante									
BALL CORPORATION									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 12
Palabras clave utilizadas	Glass, beverage, storage, stack, conical, adjust, metal, base, cup, ratio, aluminum
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: B65D 1/26, B65B 35/50, B65G 57/11, B65G 57/16, B65G 60/00
	CPC: -

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	NC2018/0001523	16/02/2018	-	-	A
	NC2017/0005413	20/11/2015	-	-	A
ISA	US4134354	16/01/1979	-	-	A
	US2005061821	24/03/2005	-	-	A
	US2005189361	01/09/2005	1 a 12	Párrs. 16, 18, 20, 24, reiv. 9, Fig. 3	Y
	US2012282482	08/11/2012	-	-	A
	US2015289691	15/10/2015	-	-	A
	US2018221936	09/08/2018	-	-	A
	US2019112100	01/04/2019	-	-	A
CNIPA	US2013160517A1	27/06/20013	-	-	A
	US4782685A	08/11/1988	-	-	A
	CN104907451	16/09/2015	-	-	A
	US6010028A	04/01/2000	-	-	A
Epoquenet	MX2019009302	28/11/2019	-	-	A
	CN110418685	05/11/2019	-	-	A
	US2014000333	02/01/2014	-	-	A
Patbase	US6038910	21/03/2000	-	-	A
	US2150708	14/03/1939	-	-	A
	US2015144638	28/05/2015	-	-	A
Espacenet	EP2859965	15/04/2015	-	-	A
	US6244091	12/06/2001	-	-	A
Orbit	US9058712	16/06/2015	-	-	A
	JP3114290	24/08/2005	-	-	A
Google Patent	US8556099	15/10/2013	-	-	A
	US20130270264	17/10/2013	-	-	A



Oficio N° 5625 de 26 de marzo de 2026

Ref. Expediente N° NC2021/0008315

	US3831745A	27/08/1974	1 a 12	Col. 3, líneas 26 a 30, 34 a 42, Figs. 1 y 4	Y
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
(2) Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.					
Fecha del reporte de búsqueda: (17/02/2026)					

